

## BASES Y CONDICIONES “SUERTUDO NOV15”

Las siguientes son las Bases y Condiciones generales del Concurso a llevarse a cabo en Guatemala.

No	Item	Descripción
1	Nombre de la Promoción Comercial:	SUERTUDO NOV15
2	Organizador:	INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA
3	Territorio:	Toda la República de Guatemala
4	Duración de la Promoción Comercial:	<u>Inicio de la Promoción:</u> 01 de noviembre de 2015 a las 00:00:00 horas. <u>Fin de la Promoción:</u> 30 de noviembre de 2015 a las 17:00:00 horas.
5	Posibles Participantes:	<p>Podrá participar cualquier persona residente de la República de Guatemala, mayor de 18 años y que tengan línea de telefonía móvil con CLARO, MOVISTAR y TIGO.</p> <p>En el caso de usuarios con línea de telefonía con la modalidad pre-pago, deberán de tener su línea telefónica activa, y en el caso de usuarios con una línea de telefonía post-pago, deberán de encontrarse al día en el pago de todos los servicios de telefonía registrados a su nombre. En todo caso, los números telefónicos serán CERTIFICADOS por cualquiera de los Operadores Telefónicos.</p> <p>En el caso que el teléfono sea propiedad de una persona jurídica, se entenderá que, a todos los efectos legales, ésta es quien ha enviado el mensaje de texto SMS.</p> <p>Los menores de edad que participen en la promoción deberán contar con la autorización de sus padres o tutores, las que deberán exhibir al momento de retirar los premios, o en cualquier momento que el Organizador así lo solicite.</p>
6	Forma de Participación:	<p>Para participar, los interesados podrán utilizar las tres modalidades que se describen a continuación:</p> <p>a) Activando la <u>Trivia de la Promoción</u> enviando la palabra <b>GANA</b> al <b>1411</b>. Una vez enviado el mensaje, el sistema de Interacel le enviará distintas “preguntas” que el usuario deberá de contestar vía mensaje de texto. Por cada respuesta enviada, el usuario acumulará participaciones y posibilidades de hacerse ganador de los sorteos. Los mensajes de contenido vía SMS con preguntas de la trivia no tienen costo alguno, los mensajes de respuesta de los usuarios tienen un costo de Q.8.00 cada uno (IVA Incluido) para usuarios TIGO, CLARO y MOVISTAR.</p> <p>b) Mediante la <u>Suscripción</u> a la información y contenido de la Promoción, enviando la palabra <b>MIO</b> o <b>POZO</b> al <b>7313</b>. Al enviar su mensaje, el usuario quedará suscrito inmediatamente a la información y contenido de la Promoción conforme a lo siguiente:</p>

		<p>Para usuarios TIGO recibirán un mensaje diario de suscripción de contenido con valor de Q2.00 cada uno; para usuarios CLARO recibirán dos mensajes diarios de suscripción de contenido con valor de Q1.50 cada uno; y para usuarios MOVISTAR únicamente recibirán contenido por cada mensaje enviado con valor de Q.3.00 cada uno. Cada día de suscripción a la Promoción de los usuarios TIGO y CLARO, le otorgará al participante una posibilidad de ser seleccionado, en el entendido que mientras más días esté suscrito a la promoción, más posibilidades tiene de ganar. Cada mensaje enviado por cliente en esta modalidad de los usuarios MOVISTAR, le otorgará una participación, en el entendido que mientras más mensajes envíen, más posibilidades tienen de ganar. Para darse de baja de la Promoción, los usuarios podrán enviar sin ningún costo, la palabra <b>CANCELAR MIO</b> o <b>CANCELAR POZO</b> con TIGO y <b>BAJA</b> con CLARO al corto <b>7313</b> en cuyo caso el sistema los dará de baja automáticamente.</p> <p>c) Llamando a la marcación corta *947. Al marcar dicho número, el usuario automáticamente quedara registrado en el sistema y estará participando de la promoción. El costo es de Q.13.44 por llamada (IVA Incluido) para usuarios TELGUA, CLARO y TIGO. Queda por entendido que cada llamada realizada le dará más posibilidades de ganar al participante. Adicional a lo anterior, al marcar el IVR (*947) los usuarios CLARO y TIGO también quedarán automáticamente suscritos al servicio bajo la palabra clave <b>MIO</b> correspondiente al corto 7313, lo cual les dará una oportunidad más para ganar. Las condiciones de la suscripción son las mismas que las indicadas en el inciso b) anterior.</p> <p>d) Durante la vigencia de la promoción, podrían adicionarse diferentes palabras claves además de <b>MIO</b> y <b>POZO</b> para que los usuarios envíen sus mensajes de texto y de esta manera participar.</p> <p>Se considerará, sin admitirse prueba en contrario, que quienes enviaron los SMS, en adelante “los Participantes” son los titulares de las líneas telefónicas desde las cuales se concretó la participación.</p>
7	Costo por Participación:	<p>El costo por participación es el siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por respuesta a Trivia Q.8.00 para usuarios TIGO, CLARO y MOVISTAR.</li> <li>- Por mensaje recibido de suscripción Q.3.00 para usuarios MOVISTAR, Q.2.00 para usuarios TIGO y Q.1.50 para usuarios CLARO.</li> <li>- Por llamada realizada a la marcación *947 Q.13.44 para usuarios TELGUA, CLARO y TIGO.</li> </ul> <p>Todos los precios establecidos tienen el IVA incluido.</p>
8	Mecánica de la Promoción Comercial:	<p>Diariamente se invitara a los televidentes a participar de la promoción mediante spots a emitirse en la programación regular de los Canales 3, 7, 11 y 13, y durante la transmisión del Programa de la Promoción que se emitirá de lunes a viernes entre las 23:00 y 23:15 horas.</p>

	<p>Una vez el usuario empiece a participar, a través de las formas indicadas en el punto 6 anterior, el sistema de Interacel automáticamente registrará su participación y a partir de ese momento recibirá un mensaje de bienvenida de la Promoción, ya sea del juego de trivias o de la suscripción. Si llama a la marcación corta (IVR), automáticamente el usuario escuchara la confirmación de su participación.</p> <p>En los días indicados de los sorteos, durante la transmisión del programa de la Promoción denominada <b>SUERTUDO</b>, se realizara el sorteo del o los números ganadores.</p> <p>Cada sorteo se realizará de manera aleatoria de la base de datos electrónica que Interacel tenga registrada, la cual estará conformada de los números participantes que estén activamente suscritos, que hayan enviado mensajes de trivias o que hayan llamado a la marcación corta (IVR) en algún momento dentro de la vigencia de la Promoción.</p> <p>Para elegir a dichos ganadores se hará el sorteo de manera electrónica en la cual un software elegirá al azar los registros que contienen el o los números ganadores del día. Un representante de Gobernación Departamental validará este proceso y se procederá a llamar a los números telefónicos participantes que podrán ser ganadores de la Promoción.</p> <p>Una vez realizada la llamada, se le preguntará al participante si desea participar de la mecánica en el programa de televisión “SUERTUDO” mediante la cual deberá de escoger una casilla en cada fila, y de elegir el logotipo de “SUERTUDO” se llevará el premio correspondiente de la fila elegida. En todo caso, habrá 3 filas con un monto definido y anunciado por la presentadora en el programa del día y la última fila corresponderá al “Pozo Acumulado” que no se haya ido en los programas anteriores. Cabe mencionar que en cada fila o renglón, el participante concursa por una cantidad de dinero en específico, y los renglones no son exclusivos, aunque el participante pierda en el primero, podrá seguir jugando hasta el final, incluso por el “Pozo Acumulado”. En caso de no acertar el “pozo acumulado”, se pasa a sumar dicha cantidad al “Pozo Acumulado” del día siguiente. Esta es una cantidad de dinero que se va sumando diariamente y se le ofertará al participante del día, si el participante del día no se lo lleva, se acumula para el día siguiente y así sucesivamente, hasta dar con un ganador al final de la Promoción.</p> <p>Los ganadores serán los que consten como titulares de los números de teléfono ganadores, mismos que serán certificados por cualquiera de los operadores telefónicos.</p> <p>Interacel mantiene un control riguroso electrónico del sorteador, todos los días durante la vigencia de la promoción, dirá cuál es el usuario que salió sorteado, quien tendrá derecho de ganar el premio del día.</p> <p>El y/o los participantes contactados ganan la posibilidad de participar en El juego visual, que consiste en un panel con 12 casillas y 4 filas. Cada fila tiene una casilla “ganadora” con el logotipo de “SUERTUDO” y dos casillas con una “X” simbolizando que no hay ningún premio.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p><b><u>Los sorteos se llevarán a cabo los días 03, 05, 06, 10, 12, 13, 17, 19, 20, 24, 26 y 27 de noviembre de 2015 en las oficinas de Canales 3 y 7 (30 avenida 3-40 zona 11, Guatemala) a las 17:00:00 horas.</u></b></p> <p>Para los días lunes 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre se requiere un representante para realizar el sorteo del ganador de los días martes. Para los días miércoles 04, 11, 18 y 25 de noviembre se requieren dos representantes para realizar los sorteos de los ganadores de los días jueves y viernes respectivamente.</p>
9	Premios a ser otorgados:	<p>El total de premios asignados para la presente Promoción asciende a la suma de: <b><u>Q. 25,000.00.-</u></b></p> <p>En los programas de cada día existirá la posibilidad que el participante ganador se lleve la suma total en efectivo de Q4,650.00 a razón de una casilla con Q600.00, una con Q1,300.00, una con Q2,000.00, mas el acumulado asignado de Q750.00 el cual tendrá un aumento diario de Q400.00, en el entendido que cada participante puede llevarse la suma total de acertar todas las casillas, o llevarse una suma inferior, según las casillas que haya elegido. El monto no entregado diariamente de “Pozo Acumulado” se irá definiendo día con día en el transcurso del programa hasta un tope de Q10,000.00, de ser llevado el pozo acumulado por un ganador, se volverá a establecer un pozo con el mismo tope. En todo caso, los Organizadores determinarán el monto del premio acumulado que corresponda a cada día, y si al final de la promoción, la suma total en premios no llegare a cubrir el monto total asignado en premios, el faltante será sorteado entre todos los participantes activos de la Promoción como el Gran Acumulado Final en el último día de la promoción.</p> <p><b>Todos los premios están sujetos a las retenciones de impuestos de ley.</b></p>
10	Forma de elegir los ganadores:	<p>Mediante un sorteador electrónico, en las fechas y lugar indicados, entre las participaciones válidamente registradas en el sistema de Interacel, se hará el sorteo respectivo de los números ganadores. Los sorteos se realizarán de la siguiente manera: cada usuario que esté suscrito o se haya suscrito en algún momento durante la vigencia de la promoción enviando un mensaje de texto con la palabra <b>MIO</b> o <b>POZO</b> al <b>7313</b> tendrá una (1) participación por cada día de suscripción a la Promoción; cada usuario que haya participado de las trivias enviando <b>GANAR</b> al <b>1411</b> y que haya contestado a través de mensajes de texto a las preguntas efectuadas tendrá una (1) participación por cada mensaje contestado válidamente; y cada usuario que se comunice a la marcación corta (IVR) tendrá una (1) participación por cada llamada a la promoción. De esta base de datos se elegirán a los ganadores. Para elegir a dichos ganadores el software de Interacel elegirá al azar el registro que contenga los números telefónicos beneficiados.</p>

		<p>Una vez el sistema haya determinado a los ganadores, se harán 3 intentos de llamada a los números que hayan salido sorteados, en presencia del Representante de Gobernación Departamental, y de no contestar la llamada, o no poderse realizar la misma en dichos intentos, se realizara otro sorteo inmediatamente, hasta dar con un nuevo participante ganador.</p> <p>Una vez realizada la llamada, se seguirá la mecánica indicada en el punto 8 de las presentes Bases. En todo caso, los ganadores serán CERTIFICADOS por cualquiera de los operadores telefónicos conforme a sus registros internos.</p> <p>Todo el proceso se hará conforme a las leyes aplicables y los sorteos se harán en presencia de un representante de la Gobernación Departamental de Guatemala quien dará fe y legalidad de la realización de la Promoción.</p>
11	<b>Fecha de publicación del resultado y forma de contactar a los ganadores:</b>	<p>Se publicaran todos los resultados en <a href="http://www.interacelssl.com">www.interacelssl.com</a> al finalizar la promoción. Los ganadores serán contactados vía telefónica por una persona debidamente identificada por Interacel para su salida al aire y posteriormente le comunicara lugar y fecha para la entrega de su premio, en caso lo hubiere ganado.</p>
12	<b>Procedimiento para la entrega del premio:</b>	<p>Los Participantes que resulten ganadores de alguno de los Premios, serán informados de su condición de tales, mediante comunicación telefónica al número telefónico del cual enviaron el mensaje de texto para participar y deberán presentarse para reclamar su premio dentro de la fecha indicada.</p> <p>Cumplidos los requisitos que se especifican en el punto 13 siguiente, los premios serán entregados por el Organizador a sus Ganadores transcurridos los sesenta (60) días que sigan cada uno de los sorteos, fecha que será debidamente informada a los ganadores al momento de recibir la llamada en la cual se le notifique su condición de ganador. Queda establecido, que dentro de ese periodo, los ganadores deberán de presentar toda la documentación pertinente, especificada en las presentes Bases y Condiciones. Los premios podrán entregarse mediante transferencia bancaria o cheque, a criterio de los organizadores.</p> <p>Si transcurridos 6 meses de haberse efectuado el sorteo, el interesado ganador no se ha presentado a reclamar su premio, el mismo será entregado a una o varias instituciones de beneficencia, a juicio de Gobernación Departamental de Guatemala, conforme lo establecido en la Ley.</p> <p>Queda establecido que un mismo participante ganador no podrá participar más de 1 vez en el programa de la promoción por cada temporada, por lo que en caso de resultar ganador de nuevo en alguno de los sorteos, los organizadores volverán a realizar el sorteo hasta dar con un participante ganador nuevo.</p>
13	<b>Forma de acreditarse como ganadores:</b>	<p>Los participantes de la promoción aceptan y entienden que los premios y beneficios de esta Promoción serán entregados únicamente a los titulares de las líneas telefónicas a través de los cuales están participando, y que por ende Interacel podrá CERTIFICAR con cualquiera de los operadores este extremo.</p>

		<p>Los clientes y usuarios prepago deberán contar con recargas suficientes para cancelar el valor total del servicio de mensaje SMS o IVR y los clientes y usuarios post-pago se obligan a cancelar el valor total del servicio de mensaje SMS en las facturas respectivas que se generan a partir de la fecha de inicio de la Promoción.</p> <p>En todo caso, al momento de elegir a los ganadores los Organizadores deberán de certificar el número ganador con el Operador Telefónico que corresponda.</p> <p>La asignación de cada premio quedará condicionada a que su potencial ganador cumpla con los siguientes requisitos: a) Se presente a reclamar su premio en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador; b) Entregue en este acto copia de su documento de identidad y exhiba el original del mismo; c) Acredite en ese acto ser el titular de la línea telefónica desde la cual participó en la promoción y en caso de telefonía post pago, que no adeuda pagos por servicios de telefonía celular o fija a su compañía de telefonía, mediante la entrega de copia de la última factura de los servicios y la exhibición de la original; y d) Ser mayor de 18 años de edad y en caso de no serlo presentarse con su apoderado o responsable mayor de edad.</p> <p>La falta de presentación del participante o su incumplimiento con la presentación de la documentación descrita en los puntos b) o c) de esta cláusula, en tiempo y forma, provocará, automáticamente, sin necesidad de previa interpelación alguna, la pérdida de su derecho a la asignación del Premio, o de compensación o indemnización alguna.</p>
14	<p><b>Condiciones especiales relativas a los premios:</b></p>	<p>Todos los costos que se deriven de la obtención de los Premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los Premios, así como también los gastos en que incurran los Participantes como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar la asignación o entrega de los premios, estarán a exclusivo cargo de los Ganadores.</p>
15	<p><b>Destino de los premios en caso no se presente el ganador:</b></p>	<p>En caso de que el ganador o su acompañante por motivos personales o restricciones indicadas anteriormente no pudieran hacer efectivo su premio dentro del plazo de 6 meses establecido en la ley, no tendrán derecho a ningún tipo de resarcimiento económico equivalente. Los premios se considerarán desiertos y se procederá a donarlos a una o varias instituciones de beneficencia, a criterio de la Gobernación Departamental de Guatemala.</p>
16	<p><b>Autorización especial:</b></p>	<p>Los Participantes autorizan a INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA, como condición para la participación en la promoción y para la asignación de sus Premios, a utilizar sus imágenes y voces y los datos obtenidos a través del desarrollo de la misma para la formación del Ranking y para su utilización y difusión, con fines comerciales, sin derecho a indemnización o compensación alguna. A este último efecto autorizan a INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA a que les tomen fotografías y filmaciones y a que graben sus voces, comprometiéndose a concurrir a las sesiones que sean necesarias para ello.</p>



		<p>La participación implica la expresa autorización a INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA y los Canales de Televisión en donde se difunde la Promoción, para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, durante el Plazo de Vigencia y hasta diez (10) años contados desde su finalización, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA, S.A., Canales de Televisión 3, 7, 11 y 13 y los Operadores CLARO, TIGO y MOVISTAR respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.</p> <p>Las Telefónicas podrán difundir la existencia y contenido de la promoción <b>SUERTUDO</b> por cualquier medio, incluyendo el envío de mensajes de texto a sus clientes, durante la vigencia de la misma.</p> <p>Las Telefónicas podrán difundir la existencia y contenido de la presente Promoción Comercial por cualquier medio, incluyendo el envío de mensajes de texto a sus clientes, durante la vigencia de la misma.</p>
17	<b>Procedimiento para modificar o suspender la realización de la Promoción Comercial:</b>	<p>Los Organizadores no podrán modificar o suspender las presentes Bases salvo que existan circunstancias de fuerza mayor que sean comprobadas ante Gobernación Departamental de Guatemala y que no lesionen los intereses del público, conforme a lo establecido en las Leyes aplicables. En todo caso, de realizar modificaciones o de dar terminada la promoción anticipadamente, los Organizadores deberán de contar con la autorización de la Gobernación Departamental de Guatemala y seguir el procedimiento que conforme a derecho corresponda.</p>
18	<b>Restricciones para participar:</b>	<p>En esta promoción no podrá participar el personal vinculado directa o indirectamente a los CANALES 3, 7, 11 Y 13, ESTACIONES DE RADIO del grupo CENTRAL DE RADIOS, SERVICIOS DE COMUNICACIONES PERSONALES, INALAMBRICAS, S.A., COMUNICACIONES CELULARES, S.A., TELEFONICA MOVILES GUATEMALA, S.A., INTERNACIONAL EMPRESARIAL, S.A., INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA, y sus empresas subsidiarias, así como sus cónyuges o convivientes de hecho, y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad.</p>
19	<b>Responsabilidades:</b>	<p>INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA se responsabiliza por la recepción, procesamiento y entrega de los SMS a las empresas telefónicas, pero no se responsabiliza por la demora en el envío y recepción de mensajes de texto emitidos por tales empresas.</p>

		El pago de los Premios es exclusiva responsabilidad de INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA. Los ganadores deberán reclamar la entrega de los mismos exclusivamente a INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA, eximiendo a los operadores CLARO, TIGO y MOVISTAR de toda responsabilidad por el pago de tales Premios.
20	Otras Condiciones:	<p>Los Participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del presente punto de las Bases.</p> <p>Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la organización de la presente Promoción Comercial y de su participación en ella, los Participantes y el Organizador se someterán a los tribunales ordinarios de la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala.</p> <p>Los participantes pueden efectuar consultas en <a href="http://www.interacelssl.com">www.interacelssl.com</a>.</p> <p>INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante los servicios, tales como la falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.</p>
21	Aceptación General:	La participación en la promoción organizada por INTERNETQ GUATEMALA, LIMITADA, implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte la organización, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la promoción, aún no prevista en las Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de sus Organizadores.